

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA N° 039
REUNION CONCEJO MUNICIPAL
DE LOTA DE 17/10/2023
HORARIO 10:30 A 13:00 Horas

TABLA DE MATERIAS:

- 1.- Aprobación Acta anterior
- 2.- Correspondencia
- 3.- Audiencias

DESARROLLO DE LA TABLA

Se deja constancia que no se encuentra presente en la reunión el Concejal Sr. Carlos Oyarce por razones de salud.-

1.1.- Se someten a aprobación del Concejo el acta extraordinaria 36 y el acta ordinaria 38, las que se aprueban sin observación alguna.-

2.-

2.1.- Se deja constancia de haber entregado a los concejales los siguientes documentos:

- a.- Ord. 176 de 16/10/2023 de Director (S) DAF en que remites antecedentes de insistencia en representación de legalidad;
- b.- Ord. 160 de Directora de Control en que observa contrato de honorarios por faltar los objetivos específicos que se deben alcanzar;
- c.- Ord. 380 de DEM en que solicita al Alcalde traspaso de M\$ 150.000 para remuneraciones y M\$ 44.000 para transporte;
- d.- Ord. 180 DAS informa contrataciones septiembre 2023;
- e.- Ord. 182 DAS informa contrataciones a honorarios 2023;
- f.- Carta de la Sra. Patricia Molina y Luis Varela del local Happy Hour sobre solicitud de local de patente de alcoholes en Galvarino 261;
- g.- Ord. 171 de DAF (S) en que se refiere a la modificación presupuestaria para cancelar sueldos mes de octubre de funcionarios a contrata que exceden del 40%.-

2.2.- Sr. Jefe de DEM está solicitando traspaso de dinero para financiar capacitación de los asistentes de la educación y al efecto tanto como Finanzas están representando la legalidad del gasto.

Sr. Alcalde no ha ordenado confeccionar la modificación presupuestaria y antes de hacerlo quería consultar cual es la voluntad de los concejales al efecto.

Sr. Fuica estaría por aprobar al igual que la concejal Unda.

Sr. Carrillo dice que estamos frente a una situación compleja y Dirección de control está haciendo un reparo de que se estaría cometiendo una ilegalidad.

Frente a ello se va a abstener para recabar mayores antecedentes al efecto.

Sr. Cartes dice que este Concejo, y él en lo particular, siempre ha tenido la voluntad de colaborar con los trabajadores y considera que es de justicia contribuir con sus peticiones.

Pero aquí al Concejo se le pone entre la espada y la pared.

Le gustaría conocer la opinión del Alcalde y desconoce si los gremios tienen los antecedentes emanados de la Dirección de Control.

Cree que hay que tener mucho cuidado en estas materias, ya que ya existen antecedentes de bonos otorgados con anterioridad, que, no obstante, fueron observados por Contraloría, se transformaron en permanentes por así determinarlo la justicia.

La petición del Jefe DEM habla de bono imponible, lo que lo hace más complicado.

Por otro lado, el oficio de Control dice que se excede el marco presupuestario.

La voluntad es buscar una solución, pero lo más legal posible porque luego igual va a llegar a Control.

El también se va a abstener para buscar la solución más legal posible.

Además, la solicitud la aparece firmando la Administradora Municipal, lo que tampoco corresponde, ya que cuando firma lo hace en calidad de tal y no como Alcaldesa (S).

Sr. Torres cuando el Jefe DEM dice que se pagará con el sueldo y con carácter imponible, hace que dicho aporte se transforme en un bono que posteriormente puede ser reclamado.

Tampoco está en contra, sino que está en la voluntad de buscar soluciones.

Por otro lado, está la petición del Jefe de DEM de solicitar traspaso de 150 millones para sueldos y 49 millones para transporte.

Sr. Alcalde dice que todos conocen la petición de los gremios y está clara la opinión de Control, Finanzas y de los concejales.

Frente a ello, si hay una fórmula, se buscará, pero si no hay voluntad y no hay figura legal, no es mucho lo que se puede hacer.

En lo personal está dispuesto a buscar salidas, pero si no las hubiere, se tendrá que ver cómo proceder.

Sr. Torres dice que tal vez vía subvención se podría resolver. -

2.3.- Se someten a la aprobación del Concejo las siguientes modificaciones presupuestarias, las que se aprueban por la unanimidad de los concejales presentes. Estas son:

a.- Ord. 168 de DAF Modificación Presupuestaria por M\$ 10.000 para cumplir avenimiento en causa de Henríquez con Municipalidad aprobado en sesión de 12/9/2023;

b.- Ord. 175 de DAF Modificación Presupuestaria por M\$ 15.400 que equivale al 12% de cofinanciamiento proyecto Fortalecimiento Municipal 2024;

c.- Por M\$ 35.800 que consta en Ord. 180 de DAF (S) de 16/10/2023 para incrementar actividad "Aniversario de la Comuna. -

Sr. Alcalde indica que se hará un reconocimiento a 50 personas destacadas de la comuna.

Se hará una torta gigante y estará el Orfeón, Banda de Carabineros, el Cuadro Verde y un Show con Noche de Brujas. -

2.4.- Se da lectura a Ord. 220-2023 de fecha 11/10/2023 de Asesoría Jurídica a través del cual solicita se requiera el acuerdo del Concejo para aprobar avenimiento propuesto por el Tribunal en causa seguida en contra del Municipio por la Sra. Makarena Paredes Aguilera, por la suma \$ 51.168.122.-

Sr. Carrillo dice que se trata de una persona de confianza del Alcalde y que renunció a su cargo en educación por irse a otro trabajo, por lo cual le merece dudas el término de su contrato que la habilite para demandar. Por ello rechaza el avenimiento propuesto.

Sr. Cartes comparte lo señalado por el concejal Carrillo.

Efectivamente ella ganó un concurso de alta dirección pública y ello la obligaba a renunciar.

Incluso en reunión extraordinaria del Concejo Municipal ellos como concejales la felicitaron por su nuevo cargo y allí dio a conocer que renunciaba.

Como era personal de confianza del Alcalde, se le pidió dejar solucionado todo lo que estaba a su cargo, a lo cual se comprometió.

Con esta demanda se crea todo un revuelo porque si ella renunció como aparece ahora demandando.

Sería bueno que el DEM aclare los motivos del término de su contrato de acuerdo al finiquito cursado.

También rechaza y pide se aclare la situación del término de su contrato.

Sra. Unda comparte todo lo expuesto y rechaza por los motivos que están a la vista. Cree que alrededor de este tema existen muchas nebulosas.

Sr. Alcalde dice que la Sra. Paredes no era de confianza, sino que una funcionaria de carrera.

Ella subrogaba por el solo ministerio de la ley.

Cuando la funcionaria postuló a un concurso de alta dirección pública y quedó, y solicitó pactar su retiro, a él no le parecía correcto aquello de irse con indemnización.

Por lo mismo, él dejó sin efecto el decreto que ponía término a la relación laboral y que fue suscrito por el Administrador Municipal de la época y donde se le pagaba un alto monto de dinero.

Pero en todo caso le vuelve a llamar la atención a que los concejales que hoy alzan la voz y que estaban durante la administración anterior, nada dijeron con los casos de Vasili Carrillo, del Jefe de Gabinete, del dirigente del Colegio de profesores que hoy trabaja en gobierno regional.

Considera que las críticas deben hacerse respecto de todos los periodos y no solo respecto de unos. -

En lo personal el rechaza la petición de avenir en esta causa, con lo cual se da por rechazada de manera unánime. -

2.5.- Se da lectura a Memo 19 de 11/07/2023 de Enc. de Patentes a través del cual sugiere se apruebe que el puesto N° 15 de calle Esmeralda sector Feria Libre de Lota quede a nombre de doña Flor Bravo Portiño, en su calidad de viuda del contribuyente don Bruno Catril Catril.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales presentes. -

2.6.- A través de Memo referencia 6735 de 21/09/2023, Sr. Alcalde designa los funcionarios que, por su parte, formarán parte del Comité de Bienestar, lo que requiere ser ratificado mediante acuerdo del Concejo. Ellos son: Lucy Velásquez, Yasna Mellado y Carlos González.

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales presentes. -

2.7.- Se da lectura a Ord. 178 de Jefe Administración y Finanzas (S) de 16/10/2023 por el cual solicita se requiera el acuerdo del Concejo para traslado de patente de alcoholes clasificada en la letra A-1 Ley 19.925 desde El Bosque N°04, Población Libertad de Lota hacia calle Galvarino N° 240 de Lota que se encuentra vigente y cedida por compraventa a doña Rosa Soledad Muñoz Sepúlveda.-

Sr. Torres se abstiene porque en Concejos anteriores ha planteado el fijar un perímetro en que se restrinja la instalación de ciertos locales.

En este caso se está trasladando una patente de alcoholes hacia Lota Bajo y eso trae aparejado algunos inconvenientes para los vecinos del sector. Estos locales propician la comisión de delitos, basura, congestión vehicular, ruidos molestos hasta altas horas de la noche, etc.

Sr. Fuica aprueba porque no se puede restringir este tipo de permisos. A la delincuencia se combate de otra forma.

Sra. Unda aprueba. Revisó todas las cartas recibidas en que se oponían al traslado de esta patente y carecen de fundamento legal. Esta patente cuenta con todos los papeles al día lo que implica que rechazarlo es ganarse un juicio perdido para el Municipio.

Sr. Carrillo aprueba porque la ley es clara y en este caso se respeta toda la normativa.

Comparte la mirada del Sr. Torres y eso pasa por cambios legales o ciertas restricciones en nuestras Ordenanzas las que por no existir hoy en día no se pueden aplicar.

Esta petición además se encuentra avalada por la JJVV.-

Sr. Cartes, no existiendo impedimento legal, aprueba.

Sr. Alcalde dice que se puede soñar con la ciudad ideal que uno quiere, pero en Lota el tema urbanístico es complejo, el ordenamiento vehicular, etc.

Frente a esta petición no es mucho lo que se puede hacer y por lo mismo aprueba.-

2.8.- Se da lectura a Ord. (S) 12 de Secretario Municipal donde informar la conveniencia de caducar patente de Sra. Jany Coronado Briceño por no ejercer la actividad, regularizando el traslado a dicho espacio de la Sra. Sabina Hernández, sin perjuicio de que ambas contribuyentes regularicen el tema de las deudas por patentes o convenios que tuvieren, ello respecto del puesto 19 de calle Caupolicán.-

Se tuvo a la vista para esta propuesta las solicitudes de ambas contribuyentes, lo informado por la Enc. de Patentes y el análisis efectuado por secretario municipal.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales presentes.-

2.9.- Concejo deja pendiente petición formulada por Ord. 58 de Jefe de Inspección y Fiscalización sobre petición de Sra. Carolina Guerrero Arriagada que solicita permiso para vender productos de hogar en calle Caupolicán con Monsalve y donde al respecto expresa que no habría inconveniente (lleva más de 4 años).

3.- Audiencias:

3.1.- Sra. Alejandra González en representación de la población Las Rozas sector Fundación, reclama la falta de acceso ante cierre efectuado por el Pabellón 83, lo que impide que pueda salir de su casa un vecino que tras un accidente quedó minusválido y debe concurrir a controles y terapias de rehabilitación.

La funcionaria Karen Muñoz de PRBIPE fue a terreno a conocer el caso y detectó que donde ellos quieren liberar la pasada pertenece a la Fundación Cepas que es quien en definitiva debe formalizar la petición al Consejo de Monumentos Nacionales.

Sra. Unda dice que conoce el caso de este matrimonio que sufrió el accidente en el Km 14, donde el dueño de casa quedó parapléjico, lo que le dificulta salir de la casa. En este momento entrar o salir de su domicilio depende de que los vecinos lo puedan sacar en andas, lo que también complica bastante por su estado.-

demora 2 a 3 meses con suerte.- Karen Muñoz dice que un proyecto al respecto

Sra. Unda indica que ese tiempo no se puede esperar dado que el afectado debe concurrir a Concepción 2 veces por semana.

Al menos buscar una solución provisoria de crear una huella que permita transitar por el lugar. -

Se hace presente que el año pasado estaba abierta la circulación por ese lugar. -

Sr. Fuica cree necesario una pronta solución dado que son 2 las personas postradas en el lugar.

Sr. Carrillo dice que el acceso universal es un derecho y existe la voluntad del Pabellón 83.

Sr. Cartes cree que se debe generar un dialogo con ellos porque el terreno les pertenece.

Sr. Fuica piensa que eso de que les pertenezca el terreno no está tan claro dado que ese lugar era un área verde y paso peatonal.

Sra. Unda dice que los vecinos hicieron llegar una carta petición al Pabellón 83 y no han tenido respuesta.

Pero detrás de todo esto hay un tema de humanidad que se debe resolver.

Sr. Torres dice que se estaba comunicando con las personas del Pabellón 83.

Si bien es cierto el drama que se genera es muy grande, pero si el terreno pertenece a un tercero, se debe contar con la venia del propietario.

Es partidario de avanzar en el proyecto y paralelamente trabajar el tema de crear una huella.

Sr. Alcalde les informa a los vecinos que hoy estará en terreno a las 15:30 horas y les da la tranquilidad que, al margen del proyecto, si la solución es crear la huella, ésta se hará.

3.2.- Sra. Ingrid Arriagada da a conocer que fue autorizada para vender sus artesanías en el centro de Lota, pero la verdad de las cosas que le fue muy mal. El fin de semana fue a vender las mismas artesanías a Colcura (Playa) y junto con ello papas fritas y mote con huesillos y le fue bien, frente a lo cual solicita se le pueda autorizar seguir trabajando en ese lugar.

Se acuerda se le autorice hasta diciembre en que se define quienes trabajarán en temporada estival.-

3.3.- Vecinos de Fuerte Viejo plantean necesidad de mejorar los caminos de acceso ya que se asfaltó, pero no se aplanó y hoy está peor que antes.-

El jefe de Secplan les fue a explicar que hay un proyecto en el cual su camino no estaría considerado en la primera etapa, sino que se contempla desde la Escuela Vieja hasta el Mirador, situación que les preocupa ya que el camino actual no da para más.

Sr. Alcalde indica que se han hecho los esfuerzos al respecto (se tiraron 40 camionadas de asfalto).

Si solicitan se incorpore este camino en el proyecto, instruirá al efecto al Jefe de Secplan.-

3.4.- Sra. Andrea Valenzuela reclama que fue desvinculada desde abril por el solo hecho de haberse retirado un poco antes para buscar a su hijo al colegio.

